

Tlaxcala de Xicohténcatl, a 25 de octubre de 2016.

OFICIO NÚMERO: CESESP/CEI/e.2/732/2016

Acuse

LIC. EDGAR GONZÁLEZ ROMANO

Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala
Presente.

Con el presente me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 93 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, para proporcionar acta de reserva de información verificada por el Comité de Transparencia de esta Comisión Ejecutiva con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contempladas en la Ley en la materia.

Anexo Acta de Clasificación de Información.

Sin otro particular me despido de usted.

ATENTAMENTE



ING. ELOY EDUARDO PALACIOS RAMOS
Director del Centro Estatal de Información
y Secretario del Comité de Transparencia.
CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN

c.c.p. Archivo. EEPR/mch

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE TLAXCALA

R - 10:08 Hr - O
26 OCT 2016
RECIBID
OFICIALIA DE PARTES

9/3 fojas en original

ACTA DE CLASIFICACIÓN

En la ciudad de Tlaxcala siendo las trece horas del día dieciocho de octubre del dos mil dieciséis, reunidos en la sala de juntas de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, los integrantes del Comité de Acceso a la Información Pública, los CC. Omar García Galeana, Titular de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública y Presidente del Comité; Ing. Eloy Eduardo Palafox Ramos, Director del Centro Estatal de Información y Secretario del Comité; así como el C.P. Carlos Norberto Vela Mancera, Director Administrativo; Ing. Joel Jiménez Estrada, Director del Centro de Control, Comando, Comunicación y Computo (C4); Mtra. Felicitas Meléndez Cisneros, Directora de Seguimiento y Evaluación; Lic. Gilberto Domínguez López, Director del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (C3), Lic. Francisco Javier Ladislao Sánchez Daza, Encargado del Despacho de la Dirección de Participación Ciudadana todos ellos en su carácter de Vocales y la Mtra. Maribel Cerezo Hernández, Jefe de Oficina, responsable de la Unidad de Transparencia; en términos de lo establecido por los artículos 39, 40, 92, 93 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, a fin de reservar la información generada en poder de este sujeto obligado, misma que se encuentra en los supuestos de reserva y/o confidencialidad de acuerdo en lo dispuesto por el Título Sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

ANTECEDENTES

1. La Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobierno, tal como lo establece el artículo 186 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala y sus Municipios vigente, a cargo de un Comisionado Ejecutivo y es la instancia permanente que instruye y da seguimiento a los instrumentos jurídicos contraídos en los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad pública, así como celebrar convenios de coordinación, colaboración y concertación necesarios para el cumplimiento de los fines del sistema
2. Que reunidos todos los mencionados anteriormente, en sesión ordinaria de transparencia de fecha de sesión dieciocho de octubre del dos mil dieciséis, se determina reservar la información que se plasma a continuación, a razón de que así lo prevé la ley en la materia.

A razón de lo anterior, se acuerda lo siguiente:

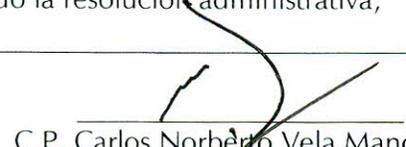
~~información reservada~~



Desarrollo para Todos

UNA NUEVA REALIDAD

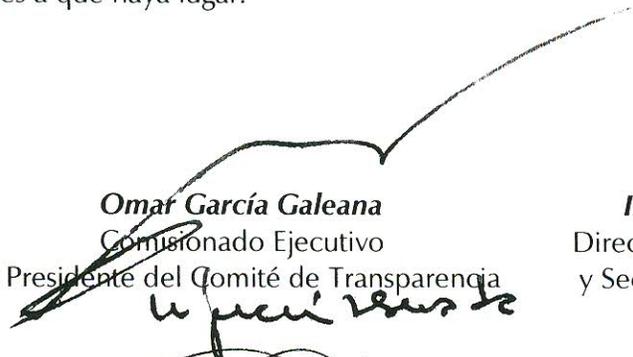
FICHA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA

Sujeto obligado	Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública
Fecha de clasificación	18 de octubre de 2016
Reservado	INFORMACIÓN RESERVADA
Periodo de reserva	5 años
Fundamento legal	<p>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.</p> <p>Capítulo II De la Información Reservada</p> <p>Artículo 105. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:</p> <p>IV. Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones;</p> <p>VI. La que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada;</p> <p>VII. Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los servidores públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa;</p>
Firma del titular del área	 C.P. Carlos Norberto Vela Mancera
Unidad administrativa que clasifica	Dirección Administrativa, en el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades en materia de Transparencia.
Obligación de transparencia	La establecida en el artículo 63 fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala
Descripción de la información	<p>Tiene a bien clasificar como información reservada, los contenidos en las columnas P, Q, R y U del formato de la tabla LTAIPT_Art_63_Fr_XXIV</p> <p>P = Hipervínculo a las recomendaciones hechas Q = Informes finales, de revisión y/o dictamen R = Acción implementada por el órgano fiscalizador U = Informe aclaraciones por y promovidas OF</p>

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signature and notes at the bottom right]

Siendo las quince horas del mismo día que se inicia, se da por concluida la presente y firman los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva para todos los efectos legales a que haya lugar.



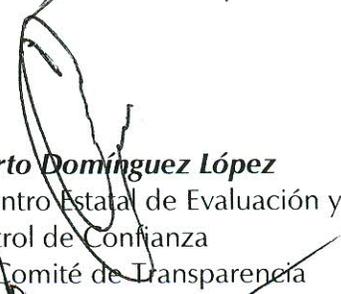
Omar García Galeana
Comisionado Ejecutivo
y Presidente del Comité de Transparencia



Ing. Eloy Eduardo Palafox Ramos
Director del Centro Estatal de Información
y Secretario del Comité de Transparencia



Mtra. Felicitas Meléndez Cisneros
Directora de Seguimiento y Evaluación
y Vocal del Comité de Transparencia



Lic. Gilberto Domínguez López
Director del Centro Estatal de Evaluación y
Control de Confianza
y Vocal del Comité de Transparencia



Lic. Francisco Javier Ladislao Sánchez Daza
Encargado del Despacho de la Dirección de
Participación Ciudadana
y Vocal del Comité de Transparencia



Ing. Joel Jiménez Estrada
Director del Centro de Control, Comando,
Comunicación y Cómputo
y Vocal del Comité de Transparencia



C.P. Carlos Norberto Vela Mancera
Director Administrativo
y Vocal del Comité de Transparencia



Mtra. Maribel Cerezo Hernández
Responsable de la Unidad de Transparencia